



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de abril de 2010

NÚM. 35

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para exponer el [Plan Estratégico del Deporte en Navarra](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la [Junta Arbitral de Consumo](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para exponer el Plan Estratégico del Deporte en Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker

Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 29 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la Junta Arbitral de Consumo (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Monzón Romé (Pág. 11).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 11).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toma la palabra el señor Monzón Romé, a quienes contestan la Consejera y la Directora General de Familia, Infancia y Consumo, señora Albéniz Ascorbe, la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre y Alli Aranguren, a quienes contesta, conjuntamente, la Directora General y la Consejera (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para exponer el Plan Estratégico del Deporte en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Damos la bienvenida a la Consejera de Asuntos Sociales, doña Maribel García Malo; al Director de Deporte, don Javier Esparza; al Subdirector, don Ignacio Arbeloa; y a la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez. Voy a dar lectura al primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, y a petición propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para exponer el plan estratégico de deporte en Navarra. Esta comparecencia también ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista, así que, señor Monzón, tiene usted la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia de la Consejera, del Director Gerente, del Subdirector y de la Jefa de Gabinete. No voy a intervenir en este primer turno porque, como bien se ha señalado, cuando este plan estratégico entró en el Parlamento, en principio, y nos consta que fue por un error involuntario, se pretendía tramitar, por decirlo coloquialmente, cerrado, sin que la Comisión pudiera trabajar, como viene siendo habitual en este departamento, sobre un plan abierto, por eso solicitamos esta comparecencia y también presentamos una moción. Cuando la titular del departamento se dio cuenta de este error involuntario rápidamente lo corrigió, presentó un escrito en la Cámara y este plan se va a tramitar abierto, también por entendernos, con la posibilidad de trabajar sobre él y hacer aportaciones. Por tanto, retiramos la moción y tampoco tiene mucha razón de ser esta primera intervención, sino que sea la Consejera, como si se hubiese tramitado originariamente con un plan abierto, como digo, para que nos entendamos, quien haga la presentación y, a partir de ahí, se inicie el procedimiento parlamentario de este plan estratégico del deporte. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo no lo habría podido explicar mejor; así sucedieron los hechos y yo creo que, gracias a Dios, subsanamos la equivocación que habíamos cometido. En todo caso, quiero agradecer la oportunidad que se me da de realizar esta comparecencia ya que nos permite exponer, entiendo yo, uno de los trabajos más importantes que hemos desarrollado a lo largo de esta legislatura en el área de deporte, como es el primer plan estratégico del deporte que se lleva a cabo en esta Comunidad.*

Voy a avanzarles las líneas del mismo y quiero empezar diciendo que se trata de un plan estratégico que nosotros entendemos que va a ser un plan de todos, por lo tanto, después de haber sido sometido a una intensa participación, ahora creemos que es el momento de que los partidos políticos hagan todas las aportaciones, sugerencias o consideraciones que entiendan necesarias para mejorar esta propuesta de plan estratégico y, a partir de ahí, que todos nos sintamos identificados con el mismo. Esa es, como digo, la voluntad y el objetivo que perseguimos.

Voy a presentarles el plan que nosotros proponemos, como digo, un plan amplísimamente participado, y luego detallaré esa participación.

La Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, establece que la administración deportiva de la Comunidad Foral podrá constituirse como órgano autónomo al que corresponderá la planificación y ejecución de la política en materia deportiva del Gobierno de Navarra, bajo la superior planificación, dirección y tutela del titular del departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de deporte.

El deporte se ha constituido como uno de los activos fundamentales de nuestra sociedad. Por ello, debe ser objeto principal de la acción de la Administración foral en esta materia impulsando políticas adaptadas a nuestra realidad social. Es, sin duda, uno de los fenómenos más importantes de la sociedad actual, un modo de vida de las personas con una gran importancia tanto a nivel económico como social.

Por ello, la Administración foral considera el deporte y la actividad física como un derecho de toda la ciudadanía navarra y como tal lleva años trabajando para dotar a los navarros y a las navarras de las condiciones necesarias para que puedan ejercer este derecho en condiciones de igualdad y

sin discriminación por razón de género, edad, lugar de origen o cualquier otra circunstancia.

Transmitir a toda la población navarra los valores que el deporte logra desarrollar es, sin duda, uno de los objetivos, porque contribuirá a una mayor práctica deportiva y, por ende, a formar una sociedad más sana que en su seno obtenga los beneficios de esta. El concepto de salud pública que nos proporciona una mejor calidad de vida debe ir asociado al fenómeno del deporte.

La Ley del Deporte de Navarra persigue adaptarse a los tiempos cambiantes y a las demandas que exige una sociedad en permanente evolución. El deporte nace de la iniciativa social y, como tal, es un fenómeno dinámico y cambiante, de acuerdo con las necesidades y cambios que se dan en el seno de la sociedad.

Así mismo, se reconoce la trascendencia e importancia del deporte en la sociedad actual. Por este motivo, las Administraciones Públicas han de asumir las políticas deportivas como un servicio más que deben prestar a la ciudadanía.

La nueva configuración y evolución del deporte navarro y las nuevas demandas sociales junto a la necesidad de análisis de la situación actual motivaron la elaboración de un plan que entendíamos que debía mejorar cuantitativamente la práctica de la actividad física y el deporte, teniendo como objetivo prioritario la universalización de la práctica a toda la población navarra.

La elaboración del plan se justifica en la necesidad de disponer de una herramienta que permita impulsar la estructura y ordenación del sistema deportivo navarro y que oriente las futuras actuaciones de todos los agentes que van a participar en el desarrollo del mismo.

El plan que hoy les presentamos es un instrumento de planificación del conjunto de acciones para el deporte en Navarra. Incluye los planes de acción que el Instituto Navarro del Deporte viene desarrollando a lo largo del tiempo y que fueron presentados por esta Consejera en su comparecencia sobre líneas de actuación de esta legislatura en octubre de 2007. Además, recoge las reflexiones realizadas junto a los agentes deportivos para confeccionar una planificación del futuro del deporte en Navarra que han sido incorporadas como nuevas acciones a realizar por el Instituto Navarro del Deporte y otros agentes que se identifican en el propio plan.

Fue una propuesta del Departamento, a través del Instituto Navarro del Deporte, al objeto de analizar la actual situación del deporte en nuestra Comunidad y posteriormente proponer los ejes y líneas de acción a desarrollar en coordinación administrativa con las entidades públicas o priva-

das, agentes y personas que van a intervenir en el deporte navarro en los próximos años.

Debo decir con satisfacción, señorías, que el documento que hoy les presento es fruto de la colaboración y del acuerdo de muchos agentes del deporte que han intervenido en su elaboración: doscientas personas, siete comisiones de trabajo y catorce reuniones de comisiones de trabajo.

Tienen ustedes una relación de todas las entidades y personas que han participado en la elaboración del mismo. Como ven, los participantes en dichas reuniones han sido personas vinculadas al deporte navarro de muy diversas formas y provenientes de distintos estamentos: clubes, federaciones, asociaciones, profesores, entrenadores, deportistas, directivos, etcétera. Todos ellos han aportado su visión de lo que ven en el deporte en Navarra.

Este es un plan abierto, en el sentido de que es susceptible de revisiones y ajustes a lo largo de su ejecución. Esto nos parece una línea fundamental. Desde este carácter abierto, busca la concertación y las sinergias con otros planes y acciones de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, de los entes locales y de los demás agentes deportivos de la Comunidad.

Este documento trata de resumir el balance de la situación que los distintos grupos de trabajo del plan estratégico han realizado sobre el deporte en Navarra, señalando los aspectos más importantes.

En este marco normativo, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a través del Instituto Navarro del Deporte, ha elaborado, en colaboración con los agentes deportivos públicos y privados de Navarra, el plan. El plan recoge los planes de acción, los ejes estratégicos y las líneas de actuación del modelo deportivo a seguir; siendo el instrumento idóneo a través del cual ordenar el conjunto de medidas, recursos y acciones necesarias para lograr los objetivos de la política deportiva conforme a lo establecido en la propia Ley Foral del Deporte de Navarra.

Pretende ser un plan integrador y de consenso. El texto definitivo refleja la voluntad de todas las entidades que han tomado parte en su elaboración. En la misma han colaborado los diferentes agentes deportivos de la comunidad a través de representantes de asociaciones e instituciones, ayuntamientos y mancomunidades deportivas, clubes deportivos, federaciones deportivas, centros escolares, clubes polideportivos, universidades, empresas de gestión, fundaciones deportivas, técnicos deportivos, docentes, dirigentes deportivos y otros, dando cumplimiento a los principios de coordinación administrativa, de colaboración con entidades públicas o privadas y de participación de las mismas, que deben presidir la organización

institucional del deporte en Navarra y su promoción, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Deporte de Navarra.

En definitiva, este plan se concibe como una herramienta de planificación y desarrollo del deporte navarro mediante el análisis y evaluación del actual sistema deportivo para determinar y estructurar la política deportiva navarra del futuro.

Hemos definido la misión, y la entendemos como consolidar y desarrollar un sistema deportivo en Navarra actuando como elemento impulsor, facilitador e integrador entre los diferentes agentes del deporte en Navarra.

En lo referente a la visión, entendemos que esta debe ser conseguir que la mayoría de la población Navarra practique deporte de modo habitual, de forma que a través de la práctica deportiva se refuerce la educación y los valores de participación e integración, al tiempo que mejora la salud de los participantes y, como consecuencia de ello, la de la sociedad navarra.

A la pregunta de qué es el plan estratégico podemos responder que es una herramienta que debe mejorar cuantitativa y cualitativamente la práctica del deporte por la ciudadanía navarra y permitir impulsar la estructura y ordenación del sistema deportivo navarro, orientando las futuras actuaciones de todos los agentes que van a participar en el desarrollo del mismo.

En cuanto a las características del plan estratégico podemos decir que se trata de un plan integrador y de consenso, pretende ser realista y participativo, con la aportación de todos los promotores y responsables de la actividad física y deportiva, un documento abierto y evaluable, susceptible de ser revisado, modificado y adaptado a cada momento.

Los principios generales de actuación son la universalidad de la práctica deportiva, es decir, que toda la sociedad navarra tenga posibilidades reales de acceder a la práctica de la actividad física y el deporte; que se disponga de infraestructuras adecuadas, modernas y adecuadamente mantenidas; que se disponga de personal formado y cualificado para la enseñanza de la práctica deportiva a todos los niveles; que se promueva la participación e implicación de todos los agentes del deporte, incluido el voluntariado, de las asociaciones deportivas y de los patrocinadores.

El deporte como generador de valores y beneficios para la sociedad: salud, bienestar, calidad de vida, participación, equipo, compañerismo, socialización, respeto y educación, integración y otros

Implicación, participación y colaboración de todos los agentes deportivos navarros, por supuesto, del Instituto Navarro del Deporte, las entidades

locales, los agentes deportivos –federaciones, clubes, centros escolares–, el voluntariado, los patrocinadores, las empresas de gestión deportiva y los medios de comunicación.

Hemos planteado siete ejes estratégicos en este plan: deporte en edad escolar, deporte salud, deporte competición, infraestructuras deportivas, formación, relaciones institucionales, investigación e innovación.

Deporte en edad escolar. El primer eje es clave para iniciar a los más jóvenes en la práctica deportiva. Si bien podemos decir que existe una amplia práctica deportiva entre nuestros menores, principalmente centrada en competiciones federadas, no menos cierto es que se ha abandonado un poco la práctica en torno al centro escolar, verdadero motor de la formación, donde se ha de garantizar alguna de las líneas que este eje incluye, así como algunas de las acciones que en él se desarrollan.

Voy a citar algunas de las actuaciones que están previstas.

Difusión, sensibilización y concienciación. El plan apunta la necesidad de abordar el diseño de un plan de comunicación que ponga de manifiesto las bondades de la práctica deportiva entre los niños con el fin de adquirir valores para el futuro desarrollo del menor. Asimismo, apunta la necesidad de fijar una línea de financiación concreta que posibilite la puesta en marcha de iniciativas en centros escolares. A este respecto, cabe señalar que en la actualidad esta acción se contempla en los presupuestos generales y se resuelve mediante una convocatoria pública para centros escolares de Navarra.

Línea para la elaboración de un plan de deporte en edad escolar. Ante la actual situación de abandono prematuro de la práctica deportiva, así como la no incorporación de los escolares peor dotados físicamente, el plan apunta la necesidad de realizar un análisis pormenorizado de la actual situación. Asimismo, entre otras cuestiones, se ha detectado la necesidad de seguir reclamando la relevancia social de la actividad física en el currículo escolar e incrementarla en la medida de lo posible. Finalmente, este eje estratégico propone trabajar sobre la protección del menor desde el punto de vista de la práctica deportiva. A este respecto, puedo anunciar a sus señorías que tenemos prácticamente cerrado un borrador que espero que conozcan en breve.

Otra de las acciones propuestas es la necesidad de formación del personal técnico. Puedo asegurarles que hemos aumentado significativamente en lo que va de legislatura el número de técnicos formados. Otras propuestas recogidas a este respecto son, por ejemplo, la necesidad de dar cobertura legal y sanitaria a la práctica deportiva, así

como coordinar interdepartamentalmente las acciones que se lleven a cabo.

Respecto al segundo eje estratégico, deporte salud, ya anuncié en mi primera comparecencia de esta legislatura que esta era una cuestión clave en la acción de mi departamento. Una mejora de la salud física de las personas repercute positivamente en su calidad de vida, con esto ya sería suficiente, pero, señorías, además, una sociedad más sana reduce, como es obvio, el gasto sanitario que tendremos en el futuro. Ello, unido al alto nivel de asociacionismo deportivo con el que cuenta Navarra, tiene que conseguir desarrollar y fomentar el deporte para todos. Por ello, se apuntan las siguientes líneas estratégicas y algunas de las acciones a desarrollar para su consecución.

Actuaciones. Difusión, sensibilización y concienciación. Se apunta nuevamente la necesidad de diseñar una campaña de comunicación que logre concienciar a toda la sociedad de los beneficios de una habitual práctica deportiva. Además, es vital la coordinación interdepartamental. Por ejemplo, trabajamos continuamente con el Departamento de Salud informándole de los avances en investigación en materia de deporte.

Actividad físico deportiva para grupos de especial interés. Ya venimos desarrollando campañas de práctica física en la tercera edad con una gran repercusión en entidades locales. Asimismo, desarrollamos programas específicos para mujeres en colaboración con el Instituto Navarro para la Igualdad, además, venimos trabajando en concienciar a las entidades promotoras de la importancia de programas de práctica deportiva para todos. Nuevamente, en este eje aparece la necesidad de contar con técnicos especializados y formados para atender esta demanda.

El tercer eje estratégico que se aborda en este plan estratégico lo constituye el Deporte Competición. Si bien es cierto que el número de equipos en las máximas categorías nacionales es muy elevado, en algunas disciplinas no es acorde con el número de jugadores y jugadoras locales con los que contamos. Para tratar de atajar esta problemática el plan estratégico propone las siguientes líneas de acción. Se pretende potenciar y apoyar el desarrollo de competencias federativas que vienen recogidas en la Ley del Deporte. Es necesario desarrollar los reglamentos de funcionamiento internos de las mismas, así como la optimización de recursos técnicos y materiales, ya que las federaciones deportivas son los verdaderos motores organizativos del deporte de rendimiento encaminado a la alta competición.

Además, tienen que liderar todos los programas de tecnificación que se pretendan poner en marcha en nuestra Comunidad. Debo apuntar a

sus señorías el alto grado de satisfacción que estamos alcanzando con la puesta en marcha del marco del deportista de rendimiento, nuestra carta de servicios con nuestros deportistas en la que se incluyen derechos y obligaciones de ambas partes, Administración y deportistas.

Este capítulo nos ha llevado a la necesidad de regular el deporte de rendimiento de nuestra Comunidad mediante la puesta en marcha de un estatuto del deportista de alto nivel, en el que pretendemos recoger algunos de los beneficios que la Administración puede poner a disposición de estas personas que resultan un modelo y referente para el resto.

También cabe apuntar que es necesario crear proyectos deportivos de alto nivel tendentes a potenciar la instauración de alianzas entre clubes navarros que den sentido a dicho proyecto.

Por último, se apunta la necesidad de seguir trabajando las acciones de patrocinio deportivo en su doble vertiente, la reducción fiscal y el apoyo del propio Gobierno de Navarra a través del patrocinio de una marca propia.

Infraestructuras deportivas. Algo apuntado por todos los participantes en el diseño del presente plan estratégico fue el alto nivel en cuanto a cantidad y calidad de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra. Pero, asimismo, admitieron y propusieron la necesidad de regular su proyección a futuro mediante el establecimiento de una línea estratégica dentro del mismo.

Actuaciones. Se abordó la necesidad de contar con un nuevo plan de infraestructuras, que les informo que ya está terminado y que esta Consejera ha solicitado ya una comparecencia para informarles en esta Comisión.

Además, se incluye la necesidad de realizar mantenimiento y mejora de instalaciones actuales. Acción esta en la que hemos estado inmersos en los últimos años mediante la aplicación de fondos propios, así como aquellos proveniente del Estado.

En este capítulo de instalaciones se hace necesaria la optimización del uso de las instalaciones mediante la aplicación de planes que potencien el uso de las horas de las instalaciones y se apliquen programas de control y herramientas específicas de gestión.

Respecto al deporte de rendimiento, gestionado conjuntamente con las federaciones, queda apuntada la necesidad de desarrollar el estadio Larrabide como referente en este ámbito.

También incluye el plan la necesidad de contar con los espacios naturales como instalaciones deportivas. A este fin debo anunciarles que esta Consejera ha remitido ya a la consideración del Gobierno de Navarra la aprobación de un decreto que regula los senderos de montaña.

Finalmente, el plan detectó la necesidad de contar con un espacio capaz de albergar grandes eventos deportivos, apuntando la preferencia de que fuese polivalente en su uso. Sobre esta acción y, en el marco del Plan Navarra 2012, estamos desarrollando la construcción del pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena.

El quinto eje que se propone se caracteriza por su transversalidad. Fue ampliamente demandado a lo largo de todo el análisis realizado en cada uno de los ejes trabajados, es la formación.

Actuaciones. El Estado se encuentra en pleno proceso de regulación de las enseñanzas deportivas. Por un lado, tiene la licenciatura en Educación Física; por otro, nos encontramos con la Formación Profesional en esta rama. Finalmente, están apareciendo nuevas demandas formativas en este campo. Por ello, se apunta la necesidad de estructurar la formación deportiva en Navarra y la propuesta se centra en la necesidad de crear un centro autorizado en formación deportiva y que sea el referente en esta materia.

Pero, además, el deporte de competición, recreación, salud, escolar demanda formación de técnicos y su continua actualización y en ello estamos trabajando en el Centro de Estudios, Investigación y del Deporte, un centro puntero cuyas potencialidades están por explotar y donde recientemente hemos puesto en marcha un aula virtual capaz de formar en este ámbito a todos los agentes colaboradores.

Otro eje estratégico de marcado carácter transversal lo constituye la necesidad de impulsar relaciones institucionales que hagan posible la viabilidad de este plan. La administración deportiva que represento y que ejecuta a través del Instituto Navarro del Deporte tiene sus limitaciones competenciales, y eso lo han detectado los agentes deportivos de la Comunidad. Por ello, han propuesto la necesidad de incluir este eje.

Actuaciones. Necesidad de establecer mecanismos de relación con otros departamentos, como Salud, Educación y Turismo; con entidades locales, auténticas artífices del deporte para todos, al ser la entidad más cercana al ciudadano; con clubes y asociaciones, auténticos motores de nuestra Comunidad, como he apuntado anteriormente; con voluntarios deportivos.

El Consejo Navarro del Deporte, creado en esta legislatura, constituye un órgano de asesoramiento para la propia Administración y confío en que tenga un papel relevante en el seguimiento de este plan.

Finalmente, el plan recoge la última línea de acción en torno a la investigación e innovación en materia deportiva.

En materia de investigación, la producción que llevamos a cabo es elevada, tanto en materia de rendimiento deportivo como en la de los beneficios que la práctica deportiva provoca en la salud y cuya transferencia confiamos que en pocos años nos de unos resultados satisfactorios.

En el capítulo de innovación, el plan apunta a la adaptación a las nuevas tecnologías y al diseño de productos deportivos capaces de atraer a los más jóvenes.

Finalmente, como ya se ha comentado, este plan estratégico del deporte pretende ser un plan integrador y de consenso. El texto definitivo refleja la voluntad y sensibilidad de todas las entidades y personas, más de doscientas en total, que han participado en su elaboración a través de distintas comisiones y reuniones de trabajo.

Los diferentes agentes deportivos y entidades promotoras de actividad física y deportiva de la Comunidad han realizado las aportaciones necesarias para su elaboración, además de grupos de expertos externos: asociaciones e instituciones, ayuntamientos y mancomunidades deportivas, clubes deportivos, federaciones deportivas, centros escolares, clubes polideportivos, universidades, empresas de gestión, fundaciones deportivas, técnicos deportivos, docentes, dirigentes deportivos y otros.

Ahora, señorías, esperamos y deseamos sus aportaciones. No me cabe duda de que van a mejorar este plan sumando iniciativas y propuestas. Nuestra vocación, como saben, es la de sumar y espero que con la misma voluntad hayan llegado hoy a esta Comisión. Por mi parte, nada más, solo quiero hacer un reconocimiento expreso a las personas que han promovido y liderado la elaboración de este plan, al director del Instituto, al subdirector y a todo el equipo, que creo que han hecho un magnífico trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el señor Monzón, portavoz del Partido Socialista.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Mi grupo poco más tiene que añadir en tanto en cuanto será en el trabajo parlamentario en el que analizaremos de forma más concienzuda este plan estratégico del deporte en Navarra y veremos qué cuestiones se pueden mejorar y ampliar. Es lógico entender que lo trabajaremos en la Comisión parlamentaria conjuntamente con el plan de infraestructuras, una vez presentado en esta Comisión.*

Lo único que puedo añadir, si cabe, es que me gustaría manifestar una duda, y es que leyendo el plan no he visto, aunque igual está, el ámbito temporal. El Plan Estratégico de Servicios Sociales es de 2008 a 2012, pero a este no le veo yo el apelli-

do de cuándo a cuándo, con lo cual si no está, yo creo que es una indeterminación que convendría corregir.

Eso, además, es importante de cara a fijar los plazos de ejecución de cada una de las líneas de acción, porque no sé cuál es el corto plazo. En algunos casos, como en la línea de acción 4.1, por poner un ejemplo, leo corto plazo, 2009, y en otros leo medio plazo, 2009. O es corto plazo o es medio plazo 2009, además de que ya se ha pasado, porque estamos en 2010. Y yo entiendo que este es un plan estratégico que hay que desarrollar; no es un plan que nos tenga que contar lo que ya se ha hecho, sino lo que se va a hacer; con lo cual si es lo que se va a hacer y los plazos contarán a partir del año 2010. Y en concreto dice en la cuarta línea: corto o medio plazo, 2009, 2010, 2011. Y en otro 2010, 2011, 2012. Creo que hay que ajustar un poco más el calendario. Sé por experiencia que su departamento ha trasladado a esta Comisión en otros momentos, y citaré nuevamente el primer Plan Estratégico de Servicios Sociales, una calendarización mucho más precisa, incluso la asignación de responsables era más clara porque aquí se dice infraestructuras, pero será el responsable de infraestructuras, no infraestructuras, o subdirección, y será la subdirección equis, no subdirección, e implicados no será subdirección. Es decir, yo creo que las tres líneas de las acciones, tanto responsable como plazos como implicados, habría que concretarlas, actualizarlas si es caso e indicarlas con mayor precisión. Vuelvo a decir que hemos conocido otro plan de su departamento que tenía una no diré mejor pero sí más concreta elaboración.

Lo de las líneas, acciones e indicadores ya lo analizaremos con más tranquilidad y trabajaremos en ello, pero me parece que pone plazo largo. ¿Qué es largo? ¿El 2022? Porque hay una línea aquí, por ejemplo, la 4.5: Espacios naturales como instalaciones deportivas. Responsable: Infraestructuras. Plazo: largo. Implicado: Subdirección. Yo creo que este plan adolece de poca concreción, aunque eso se puede corregir si lo trabaja la Comisión con el departamento, porque creo que es subsanable con facilidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Mateo, portavoz de Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, a la señora Pérez, al señor Esparza, al señor Arbeloa y a la señora Albéniz, que nos acompañan esta tarde. Palabra dada, palabra cumplida. Es lo primero que puede decir Unión del Pueblo Navarro, por mucho que otros se obcequen. Palabra dada, palabra cumplida. Al principio de esta legislatura se comentaron las líneas de*

actuación y una de ellas era la elaboración de un plan estratégico del deporte de Navarra, así que palabra dada, palabra cumplida.

En este caso, podemos decir que este plan ha emanado de los propios agentes deportivos. Ha colaborado la administración deportiva. Se ha realizado con una labor de coordinación y de colaboración con todas las entidades públicas, privadas y también, cómo no, con la propia Administración. Es, por lo tanto, un plan que nace del consenso de todo el mundo del deporte, incluida, como he dicho, la Administración. Además, también se ha puesto de relevancia que ha sido discutido y ha sido aprobado en el propio Consejo Navarro del Deporte, órgano consultivo, como todos ustedes conocen, y que garantiza su neutralidad en los planteamientos que son propios de su competencia.

En segundo lugar, de este plan podemos decir y destacar que nos marca una hoja de ruta de acciones en esta materia y va a permitir seguir avanzando en el desarrollo de la práctica deportiva.

Se ha seguido una metodología de trabajo, como bien se nos ha planteado, y se ha tenido en cuenta la realidad existente hoy en esta Comunidad. Y la realidad es que nuevamente nuestra Comunidad se encuentra en uno de los lugares de privilegio en todo el conjunto de España. Hablo siempre de la práctica deportiva, que es lo que nos ocupa ahora.

Finalmente, en cuanto a su contenido, creo que poco se puede añadir, ya que, como hemos comentado, en principio, los verdaderos protagonistas de este mundo junto han sido partícipes junto con la administración deportiva de los planteamientos que aquí se han recogido. Tengo la impresión de que se puede realizar alguna aportación al mismo, pero, sin embargo, creo firmemente que no se le puede quitar nada de las líneas de acción y acciones que hoy se nos han planteado.

Así que transmito de parte de Unión del Pueblo Navarro nuestra más cordial enhorabuena por la gran labor que ha desarrollado su equipo en el planteamiento de este plan estratégico. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el grupo Nafarroa Bai, como en la mayoría de los planes que se vienen presentando, será severo en la crítica pero flexible en el consenso. Así lo fuimos con el plan estratégico, así lo estamos siendo en las conversaciones en torno al plan integral de discapacidad, también en el plan de calidad y así lo seremos también con este plan. Humildemente,*

tengo que empezar reconociendo que lo he leído, que lo he subrayado, pero que al ser un tema que no estamos acostumbrados a debatir me ha costado interiorizar y me ha costado gestionar la cantidad ingente de información que hay en estas doscientas diez páginas.

Eso no es óbice, desde luego, para hacer varias aportaciones y varias reflexiones en voz alta en torno a este plan y en torno al deporte en Navarra. En primer lugar, yo creo que es un plan necesario y su hijo pequeño, el plan de infraestructuras locales, es una reivindicación que Nafarroa Bai ya hizo hace un año, porque según el cronograma colgado en la página web del departamento se demuestra que el plan de infraestructuras locales llega con un año de retraso. Yo creo que es justo reconocerlo, que es necesario este plan pero que también, como el plan de infraestructuras locales, llega tarde.

¿Por qué son importantes este tipo de planes? En primer lugar, a nuestro juicio, porque hay que ordenar, y eso se ve cuando vienen las enmiendas a los presupuestos, por qué a unas localidades se les financia con una enmienda nominal en los presupuestos y a otras no. Esa situación que se produce cada año en los presupuestos hay que ordenarla de alguna manera. ¿Por qué se financia al Ayuntamiento de Valtierra o al de Castejón y no al de Estella, al de Tafalla o al de Leitza, por poner varios ejemplos? Creo que hay que ordenar ese tipo de cuestiones.

Creo que es importante transmitir, como se transmite en el plan que hoy se presenta, que el deporte ayuda a socializar una serie de valores, una serie de actitudes de trabajo en equipo, de trabajo en común y eso es, desde luego, importante. Y también creo que hay que destacar la importancia que el asociacionismo deportivo tiene entre los jóvenes. Lo digo porque en este plan se percibe cierta actitud pesimista hacia los jóvenes, hay un frase en la página 40 que a mí me ha dejado un poco impactado, y esa frase es la siguiente: hoy en día muy pocos jóvenes están dispuestos al esfuerzo y sacrificio. Creo que hay que ser un poco más justos. Igual es por la edad que tengo, pero que en un plan de deporte aparezca algo de una forma tan categórica y tan pesimista a la hora de hablar de los jóvenes, aunque sea una anécdota... Pienso que hay que ser un poco más justos en el diagnóstico que se realiza.

También dice que no hay referencias de deporte de alta categoría en Navarra, y yo creo que tenemos no solo el Itxako, al que la propia Consejera sigue con gran entusiasmo, sino que tenemos el Xota, un montón de jugadores de pelota, un montón de personas que han salido de la cantera, que sí que son referencia para la gente.

Hay dos o tres detalles que me han hecho pensar que hay una visión excesivamente pesimista de lo que son o de lo que somos los jóvenes, y pienso que eso habría que corregirlo.

Otra cuestión, y siempre en un tono constructivo, es que yo creo que habría que darle una vuelta a la financiación de acontecimientos deportivos y entidades privadas. Hay que hacer un balance de qué elementos positivos está teniendo esa financiación y qué elementos negativos. Y lo planteo en este caso desde la neutralidad, creo que hay que hacer un diagnóstico de qué elementos positivos ha tenido y qué elementos negativos. En el plan del deporte no hay ese diagnóstico o yo, por lo menos, no lo he percibido.

En otro orden de cosas, me parece importante la coordinación con otros departamentos, por ejemplo, en la gestión de hábitos saludables de vida, es decir, creo que tendría que consolidarse ese tipo de coordinación.

Hay dos cuestiones que tienen que ver con los Ayuntamientos, que aquí no aparecen de forma clara pero creo que habría que tener en cuenta. En primer lugar, los Ayuntamientos que dan servicio deportivo no solo a habitantes de su término municipal sino también a habitantes de pueblos de alrededor tendrían que tener asegurada una financiación económica y un apoyo económico, como el Ayuntamiento de Ayegui, el Ayuntamiento de Zizur, se me ocurren a bote pronto. El otro día estuvimos de visita en el de Ayegui y echaban de menos un poco más de apoyo.

Y otra cuestión que se comenta de forma genérica para todos los Ayuntamientos es que hay que hacer una reflexión sobre las instalaciones deportivas. No puede ser que todos los pueblos tengan todas las instalaciones. Creo que hay que poner cierto límite porque, si no, generamos servicios que a veces las propias entidades locales son incapaces de gestionar por viabilidad económica, pero me parece interesante que esa reflexión se centre también en la comarca de Pamplona, que es donde más claro se ve que tiene que haber esa coordinación entre entidades locales para compartir infraestructuras. Yo creo que en esta comarca está más claro que en ningún lugar, entonces, sí que pedimos que haya cierto diagnóstico o una propuesta en ese sentido, yo creo que es razonable.

Y, efectivamente, nosotros nos sumamos a algunas de las cuestiones que ha comentado el señor Monzón. Hay algunas imprecisiones en la calendarización que yo me imagino que son olvidos o lo que sea pero pienso que son fácilmente corregibles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del CDN, el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, señora Consejera y equipo que la acompaña. Gracias por su comparecencia y por la información-resumen que han transmitido del contenido del plan sobre el cual personas más expertas que yo en el ámbito deportivo están haciendo un estudio. Por mi parte, quiero señalar que por lo que conocemos del plan que aquí se refleja, podemos compartir los principios generales, también los ejes estratégicos y también la conveniencia ya plasmada en un documento de un plan de inversiones e infraestructuras porque es evidente que esto es necesario, no solo en una época de crisis, que es cuando con más urgencia hay que planificar y hay que optimizar los recursos, sino también porque hay experiencia de que este espíritu o este afán de emulación, por no llamarle de otra manera, que suele caracterizar a las entidades locales en cuanto a las instalaciones deportivas, sobre todo si son vecinas, colindantes, etcétera, ha dado lugar a que haya habido unas inversiones quizás más orientadas por el clientelismo y la capacidad de presión de algunos municipios que por la necesidad objetiva de planificar adecuadamente las inversiones deportivas en áreas concretas.*

Pero, en definitiva, creemos que eso se puede resolver con un plan en el que nos comprometamos todos y que sea un plan de diseño técnico y de previsión racional de las inversiones, porque las piscinas olímpicas son fundamentales incluso en poblaciones de menos de diez mil habitantes pero no parece conveniente que en todas ellas haya una piscina olímpica y a eso es a lo que nos lleva eso que, utilizando un eufemismo, he llamado afán de emulación y de rivalidades locales.

Por tanto, en principio, haremos las contribuciones y aportaciones que nos parezcan convenientes a este plan. Entendemos que algunas cosas deberán ser objeto de una mayor precisión. El aspecto en que a efectos de futuro realmente se centra más el compromiso de la acción gestora de la Administración es el de las inversiones, porque podemos estar de acuerdo en todas las medidas de fomento pero al final ese fomento hay que concretarlo en hechos inversores con recursos limitados y orientados a la mejor distribución de las dotaciones deportivas, y ahí es donde, evidentemente, se pueden plantear más diferencias, pero así, sin duda, podremos conseguir una cosa objetiva, y es que las inversiones deportivas no estén a merced de la capacidad presupuestaria ni de la posibilidad que cada uno tenga de obtener aportaciones nominales, para que así nadie pueda tocar y todos tengan que pasar por unas fases de concurso que con criterios objetivos determinen, en función de las prioridades, de las poblaciones, de los tipos de deporte, incluso de la utilidad secundaria que pue-

dan tener algunas instalaciones, que estas inversiones se racionalicen.

Es óptimo que en todas las localidades haya un frontón y, si es posible, cubierto y, si es posible, con usos múltiples, pero tendremos que racionalizar y no entrar en esa dinámica que lamentablemente hemos visto y que hemos practicado todos. Por tanto, quizás tengamos que practicar la autocrítica ahora que estamos en la época de las vacas flacas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y buenas tardes también al equipo que la acompaña en esta sesión en la que nos ha dado un resumen pormenorizado de lo que pretende el plan estratégico del deporte en Navarra. La verdad es que hay que reconocer la capacidad de trabajo de su departamento en cuanto a elaborar planes. En este momento tenemos por lo menos tres planes encima de la mesa, aparte de algún proyecto y modificación de algún decreto foral sobre asuntos que tienen que ver con su departamento, por lo tanto, producción de trabajo toda, capacidad para responder en tiempo y manera ya lo veremos. Nosotros estamos empeñados en trasladarle en la medida en que podamos nuestras inquietudes en cada uno de los planes de actuación que nos planteen.*

La verdad es que sobre este plan estratégico habrá tiempo de hablar con más detenimiento, pero yo creo que, efectivamente, todos estos son planes interesantes, importantes en tanto en cuanto ordenan, regulan y planifican, algo que demuestra que por lo menos hay una visión global de por dónde se pretende ir en este ámbito importante dentro del Departamento de Asuntos Sociales.

La del deporte no es una cuestión menor, y no me voy a repetir, pero hacer hincapié en estos momentos en asuntos que ya ha comentado algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra es importante. Lo de la construcción de infraestructuras y la utilización de las mismas o la oportunidad de las mismas es evidente. Unos con responsabilidad política y otros sin ella hemos observado que a veces se satisface una demanda y se pone una infraestructura en funcionamiento, pero resulta complicadísimo no sacarle rentabilidad, sino que se utilice la instalación. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es importante que cuando hablemos del deporte hablemos de todos los espacios con los que contamos, las escuelas, los espacios públicos que ya tenemos, los realizados, y que valoremos la necesidad y la oportunidad de realizar otros. Por tanto, es fundamental que haya un plan de las infraestructuras porque yo creo que

puede dar un poco de criterio racional a la necesidad de ampliar o no las dotaciones que ya tenemos.

A mí me parece que de lo que adolecemos es de no utilizar adecuadamente y de una manera mancomunada instalaciones cuya ejecución es carísima y no digo ya su explotación y mantenimiento. Por lo tanto, en ese sentido, bien está regular algo como lo que tiene que ver con la práctica deportiva e incluso con las instalaciones deportivas para no entrar al final en una subasta de a ver quién se lleva en el presupuesto de turno la ejecución de una infraestructura, porque eso es muy costoso y, además, hay que mantenerlo los trescientos sesenta y cinco días del año.

Voy a detenerme en una de las líneas de acción del plan, que ustedes ya han mencionado, y es el tema de la investigación respecto a lo que tiene que ver con la práctica deportiva, porque no cabe duda de que estamos en un momento en el que la práctica deportiva de alto nivel y de alto rendimiento lleva aparejados muchos controles, mucha exigencia, mucha dedicación y, al final, se exige muchísimo rendimiento y estar entre los mejores. En ese sentido, me parece interesante que se contemple como una línea la investigación, una línea que tal vez sea nueva, que tal vez pueda ser referente y en la que a mí me interesaría afianzar o profundizar.

Por lo demás, estamos en la línea de colaborar, como vamos a hacerlo en los otros planes que tenemos sobre la mesa. Este es un plan que tendría que salir adelante con un amplísimo consenso, si no es por unanimidad, porque de lo que se trata es de poner los medios tanto humanos como de otro tipo para que, al final, el deporte en Navarra mantenga ese nivel, al margen de otras críticas que podamos hacer en infraestructuras no porque consideremos que no sean necesarias sino porque la oportunidad cuando menos es discutible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. Quiero agradecer la crítica y las aportaciones constructivas que los portavoces de los distintos grupos que componen esta Cámara han realizado respecto al documento. Creo que poco más debo decir, lo que queda es el debate para que todos aportemos lo que consideremos necesario, pero sí quiero hacer algunas precisiones que me parece importante dejar claras. La primera de ellas es sobre algunas de las referencias que han hecho el señor Monzón y el señor Eceolaza sobre los plazos. Bueno, la calendarización se puede mejorar, seguramente hay plazos*

que se pueden poner de una manera más precisa, eso se realiza sin ningún problema. También ha planteado usted algunas dudas que se pueden aclarar rápidamente. Por ejemplo, usted hablaba de las subdirecciones y solo hay una subdirección, no hay otra, por lo tanto, no puede dar lugar a equívoco, lo mismo pasa con la jefatura de infraestructuras, solo hay una jefatura. Quiero decir que habrá cuestiones que estén perfectamente justificadas y otras, sin duda, son mejorables y en el debate se incorporarán esas mejoras.

Quiero decir también que yo no comparto que el plan recoja una opinión pesimista, yo creo que es realista. Creo que tenemos que ser realistas y sobre todo han sido muy realistas las personas que están muy cerca de la práctica deportiva, porque son quienes han opinado sobre este tema y se han recogido sus opiniones. Son las opiniones de ellos, yo creo que son respetables pero, sin duda, en el debate se podrán incorporar otras bien argumentadas y justificadas que se entienda que también caben en el mismo.

Creo que hay una equivocación que me gustaría aclarar. No hemos hablado de que no hay suficientes equipos que estén en la élite, no, Navarra tiene un altísimo nivel de deporte de élite, lo que hemos querido decir, aunque igual no está suficientemente aclarado y lo deberíamos aclarar más en el texto, es que no hay muchos deportistas navarros y navarras en esos equipos, que hay que intentar hacer actuaciones para que cada vez haya más navarros en esos equipos de élite, que sí que existen y que, además, en proporción a nuestra población son muchos. Entendemos que el número de deportistas navarros que conforman esos equipos es mejorable, y esa es la crítica o la realidad que han manifestado las personas que han debatido sobre este plan. Por lo tanto, equipos de élite hay muchísimos y soy forofa de todos, no solamente del Itxako, lo que pasa es que no sé si es porque es el único equipo de élite de mujeres que tenemos parece más.

Por lo demás, veo que hay preocupaciones que compartimos todos, como el tema de las infraestructuras deportivas, la utilización de los recursos, la racionalización de los mismos, yo creo que esos temas son clave, los compartimos y seguro que podemos incorporar cosas que mejoren esta gestión.

Y nada más. Les deseo un debate enriquecedor que mejore el texto para que podamos tener un plan de consenso.

Me van a permitir que termine esta intervención, aprovechando que estamos hablando del deporte, manifestando el pesar del Gobierno de Navarra, al que me imagino que querrán sumarse todo los grupos políticos, por el reciente fallecimiento de Juan Antonio Samaranch, el hombre que

revolucionó el movimiento olímpico en el ámbito internacional, lo adoptó, lo hizo posible dando un gran impulso al deporte nacional con las Olimpíadas de Barcelona. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a suspender por cinco minutos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Señorías, continuamos con la sesión de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.4 del Reglamento, se abre un plazo que finalizará el próximo día 28 de mayo, a las doce de la mañana, para que los grupos parlamentarios y los Parlamentarios Forales puedan presentar propuestas de resolución. El Director de Deporte se presta a tener una reunión por si algún grupo o algún Parlamentario quiere plantearle alguna duda que pueda solucionar.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la Junta Arbitral de Consumo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la Junta Arbitral de Consumo. Le damos la bienvenida a la Directora de Familia, Infancia y Consumo. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Partido Socialista así que el señor Monzón, su portavoz, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia de la Directora General de Familia, Infancia y Consumo, Loren Albéniz. En esta primera intervención no me extenderé, porque entendemos que en la exposición de motivos está justificada la preocupación, si cabe la expresión, y, en ese sentido, en primera instancia quedamos a la espera de las explicaciones de la Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este caso, como se ha comen-

tado, comparezco ante esta Comisión parlamentaria a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para ofrecer información referida a las actuaciones, a la evolución, previsiones y acciones a corto y medio plazo, los recursos económicos y materiales y los medios humanos de los que dispone la Junta arbitral de Consumo.

La verdad es que para esta Consejera constituye una auténtica oportunidad el hecho de poder precisar y explicarles el funcionamiento de un órgano, la Junta Arbitral de Consumo, y su encaje tanto en el Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra como en el resto de los organismos autonómicos competentes en dicha materia, sean direcciones generales, sean organismos autónomos como es el caso de los Institutos de Consumo.

Tengo que agradecer al Partido Socialista la oportunidad de esta comparecencia, creo que es un tema interesante sobre el que seguramente hay un gran desconocimiento y es importante que podamos profundizar y debatir sobre el mismo.

En mi exposición voy a abordar las siguientes materias o cuestiones relativas a la Junta Arbitral de Consumo. Haré algunas precisiones sobre el Sistema Arbitral de Consumo y la Junta Arbitral de Consumo. Hablaré del organigrama, también de los recursos humanos y económicos de la Junta Arbitral y, de alguna manera, como se ha solicitado en la comparecencia, de la evolución de estos recursos humanos y económicos, de la actividad de la Junta Arbitral y su evolución y de las conclusiones y algunas previsiones.

Para una mejor comprensión de la información que me propongo facilitarles, veamos muy brevemente qué es el Sistema Arbitral de Consumo, su regulación y su implantación en todo el Estado español.

El Sistema Arbitral de Consumo es un medio para resolver las controversias entre consumidores y empresarios o entre consumidores y proveedores de bienes y servicios. Se implantó en España en el año 1993 y ha experimentado una reforma en el año 2008, que se contiene en el hoy vigente Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

Tiene aplicación en todo el territorio nacional y su regulación es exclusivamente estatal, ya que la Constitución Española establece que el arbitraje es una competencia exclusiva del Estado.

Sin perjuicio de ello, la administración de ese arbitraje se lleva a cabo en las comunidades autónomas por delegación y en virtud de los correspondientes acuerdos suscritos con el Estado a través del Instituto Nacional de Consumo.

En esos acuerdos se establece que cada comunidad autónoma implantará la Junta Arbitral de Consumo correspondiente, que se incardinará en la estructura administrativa autonómica competente en materia de consumo, si bien su funcionamiento y modo de proceder debe ajustarse a lo que establece el real decreto citado. Por tanto, estamos hablando de un órgano de competencia y regulación estatal cuya actuación está delegada en cada comunidad autónoma.

Respecto de su funcionamiento, les diré que el Sistema Arbitral de Consumo se articula mediante dos fases perfectamente delimitadas. En primer lugar, una fase administrativa, que se inicia con la presentación de una solicitud de arbitraje por parte de la persona consumidora que así lo solicita. Una vez admitida por la presidencia de la Junta, se inicia la segunda fase, que es la propiamente arbitral, y se procede a la designación de los árbitros que resolverán mediante laudo la cuestión planteada.

Respecto a su composición, normalmente el órgano arbitral es tripartito: un árbitro por el sector de consumidores, otro por el sector empresarial y un tercero por la Administración. De conformidad con el artículo 17 del real decreto citado, la acreditación de los árbitros para participar en el Sistema Arbitral de Consumo se realiza por el presidente o la presidenta de la Junta atendiendo a los requisitos, objetivos y públicos, de honorabilidad y capacitación establecidos por el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo. No obstante, y cada vez con más frecuencia, puede haber un árbitro único, siempre nombrado por la Administración. Este caso se da, tal como contempla el artículo 19 del real decreto, cuando las partes así lo acuerden, cuando lo acuerde el presidente de la Junta Arbitral de Consumo, siempre que la cuantía de la controversia sea inferior a trescientos euros o que la falta de complejidad del asunto así lo aconseje.

El laudo que se dicta tiene valor de sentencia judicial y de cosa juzgada y es directamente ejecutable por los tribunales.

Por tanto, y de acuerdo con lo que hasta aquí se ha dicho, el encaje de la Junta Arbitral en el Servicio de Consumo puede verse en el siguiente organigrama. Lo tienen ustedes en la documentación por lo que no me detendré a hablar de él.

De este organigrama se deduce que la Junta Arbitral de Consumo se incardina en el Servicio de Consumo y está asistida directamente por dos unidades del servicio, por la Sección de Arbitraje, cuya jefa de sección es secretaria de la Junta Arbitral, y por el Punto de Información del Consumidor, desde el que se hacen llegar a la Junta todos los asuntos susceptibles de arbitraje, previamente analizados y facilitada información al solicitante.

La presidencia de la Junta Arbitral es un cargo de libre designación efectuado por el Consejero o la Consejera competente en materia de consumo, cargo que tradicionalmente en Navarra viene recayendo en profesores y profesoras titulares de Derecho, bien sea Derecho Civil, Derecho Mercantil, etcétera, de la Universidad Pública de Navarra.

La financiación de la Junta Arbitral comprende los honorarios de la presidencia y las remuneraciones de los árbitros por su participación en cada una de las vistas que se celebran a lo largo del año. El crédito correspondiente se ubica en el presupuesto del Servicio de Consumo y más concretamente en la Sección de Arbitraje en las partidas denominadas Presidencia de la Junta Arbitral, asistencias técnicas y participación en colegios arbitrales. Por tanto no se trata de un compartimento estanco dentro del Servicio de Consumo ni su personal es funcionario del Gobierno de Navarra al servicio del departamento competente, con la excepción de la presidenta, funcionaria de la Universidad, y de la secretaria, funcionaria del departamento. Es un órgano incardinado en el servicio y totalmente asistido por el mismo.

De acuerdo con el artículo 16 del real decreto, existe un listado de árbitros acreditados que han sido propuestos por los tres sectores –consumidores, empresarial y Administración– y cuya designación es por turno, tal como se recoge en el artículo 21 del real decreto.

El número total de árbitros registrados asciende a cuarenta y nueve. De ellos, ocho han sido propuestos por la Administración, veintinueve por el sector empresarial y doce por el de los consumidores.

El Instituto Nacional de Consumo concede subvenciones anuales a las Juntas Arbitrales. Por lo que respecta a la Junta de Navarra las cuantías percibidas han sido las que tienen reflejadas.

Como se puede comprobar, en el período señalado las cuantías han experimentado un crecimiento de un 33'5 por ciento.

La presidenta y los árbitros están debidamente asistidos desde la Sección de Arbitraje a través de su jefa de sección, en función de secretaria de la Junta, y de los técnicos y técnicas del Punto de Información al Consumidor y de esta manera resuelven en forma de laudos arbitrales cuantos asuntos le son derivados.

Respecto a los recursos humanos, diremos que en el año 2005 la Sección de Arbitraje contaba con cinco personas y en el año 2006 se creó un negociado de asistencia administrativa. Además, en ese año 2006 el Servicio de Consumo tenía ya operativo el Punto de Información al Consumidor, entre cuyas funciones está la canalización o derivación al Sistema Arbitral de Consumo de aque-

llas reclamaciones susceptibles de arbitraje, tramitación y resolución administrativa de asuntos en los debidos plazos, así como la notificación de laudos arbitrales. Por tanto, en 2006 la sección y la Junta Arbitral contaban con seis personas.

En los años 2007 y 2008 se potencian la Sección de Arbitraje y la Junta Arbitral de Consumo. Hay once personas, que cuentan con el refuerzo de cuatro personas del Punto de Información al Consumidor a tiempo completo y una con dedicación de media jornada, que asisten a la sección. Así se continúa hasta el día de hoy.

Por tanto, entre 2005 y 2010 la Sección de Arbitraje y la Junta Arbitral de Consumo han incrementado sus recursos humanos en más de un cien por cien, contando con el personal funcionario de la sección y con el soporte del Punto de Información al Consumidor. Además, ha de tenerse en cuenta que desde la Sección de Consumo se presta un refuerzo a la de Arbitraje siempre que se necesita.

En cuanto a los recursos económicos y su evolución, respecto de la información de índole económica que figura en la exposición de motivos del texto en el que se solicita esta comparecencia, debo decir que también se hace imprescindible la correspondiente explicación al objeto de deshacer el equívoco de que han existido incrementos presupuestarios en el ámbito de la defensa de los consumidores y usuarios frente a la ausencia de los mismos en la Junta Arbitral de Consumo.

Para empezar, habremos de convenir en que toda la actividad del Servicio de Consumo va encaminada a la información, formación, educación y defensa de las personas consumidoras y usuarias.

Las dos partidas que, con la denominación de Defensa de los consumidores y usuarios, se utilizan para demostrar el incremento en esa parte del programa contienen el crédito para la concesión de subvenciones dirigidas a las asociaciones de consumidores de Navarra y a las entidades locales para el funcionamiento de las OMIC u Oficinas Municipales de Información al Consumidor, mientras que las partidas que se seleccionan en el ámbito del arbitraje y Junta Arbitral de Consumo corresponden a gastos de capítulo I, es decir, gastos de personal y gastos de funcionamiento del Punto de Información al Consumidor. En suma, estamos comparando cantidades que no son homologables. La correcta comparación viene dada si analizamos los incrementos de personal en ambas secciones, el crecimiento del Punto de Información al Consumidor y, sobre todo, la evolución del presupuesto total del Servicio de Consumo. Para ello debe tenerse en cuenta que los cometidos de cada

sección son diferentes y que el coste de dichos cometidos también lo es.

La siguiente tabla que les he adjuntado recoge de forma ordenada datos cuantitativos de la exposición de motivos junto con otros datos complementarios que permiten observar los recursos económicos y su evolución en el Servicio de Consumo a través de sus dos secciones.

La síntesis de la tabla indica que mientras el coste de los recursos humanos de la Sección de Consumo crece entre 2005 y 2010 en cerca de un 10 por ciento, el de la Sección de Arbitraje y Junta Arbitral de Consumo lo hace en un 34,27 por ciento. Cada árbitro percibe una dieta de cincuenta euros por su participación en un arbitraje, dietas superiores a las de otras comunidades autónomas donde están oscilando entre los veinte y los cuarenta euros para los árbitros y alcanzan los cincuenta euros para los presidentes de los colegios arbitrales. La presidencia de la Junta Arbitral percibe unos honorarios anuales de nueve mil quinientos euros.

El coste de la dotación del Punto de Información al Consumidor crece un 80'7 por ciento y el coste total de los recursos humanos lo hace en un 40'6 por ciento.

La evolución en el citado período del presupuesto total del Servicio de Consumo ha experimentado un incremento del 52'82 por ciento.

La cifra total del presupuesto anual del Servicio de Consumo incluye, además, el coste de las subvenciones a asociaciones y entidades locales, los programas de formación, información, educación y control de mercado y otros gastos diversos. Por lo que se refiere a las subvenciones, se puede constatar, por los datos aportados en la exposición de motivos, que las dirigidas a asociaciones de consumidores han crecido un 59'2 por ciento y las dirigidas a las entidades locales lo hacen en un 55'2 por ciento en el período que venimos analizando.

Respecto a la actividad de la Junta Arbitral de Consumo, debemos informar de que el número de reclamaciones tramitadas anualmente en el período 2005-2009 se ha incrementado en un 88'9 por ciento, pasando de 1.298 a 2.454. El número de laudos emitidos se ha incrementado en el mismo período en un 219'3 por ciento, pasando de 176 a 562. De los 562 laudos del año 2009, 99 fueron de árbitro único.

Por término medio, 470 reclamaciones cada año se resuelven a través de la mediación, se archivan una media de 400 reclamaciones por no ser aceptadas por la Junta Arbitral de Consumo y otras 297 de media se archivan por desistimiento, por no ser susceptibles de arbitraje o por haber sido derivadas para su tramitación a otros organismos, como se recoge en la siguiente tabla.

Para este año 2010 se ha planificado la incorporación al Sistema Arbitral de sectores comerciales y de colegios profesionales.

Respecto de las quejas, por término medio se producen unas 153 anuales, si bien el incremento ha sido notable a lo largo del período 2005-2009, un 98'9 por ciento, pasando de 91 a 181.

En cuanto a las conclusiones y previsiones, les diré que entiendo, señorías, que la información que les acabo de trasladar es lo suficientemente significativa como para, por una parte, identificar adecuadamente qué es la Junta Arbitral de Consumo y su encaje en el Servicio de Consumo como un espacio para la resolución de los conflictos que puedan surgir entre consumidores y proveedores de bienes y servicios y, por otra, para comprobar la evolución positiva en el tiempo de sus actuaciones y de los recursos humanos y económicos destinados a la Junta Arbitral, a la Sección de Arbitraje y al Servicio de Consumo en su conjunto.

Se ha producido un incremento notable de recursos humanos, de recursos económicos y de actividad arbitral. Igualmente, se ha potenciado la atención a las personas consumidoras a través de las asociaciones de consumidores, de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor y del Punto de Información al Consumidor.

No obstante, las mejoras para el funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo, a las que se refería el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y a las que aluden en el texto de su solicitud de comparecencia, estaban debidamente contextualizadas en el marco del servicio en su conjunto y teniendo en mente que habrían de pasar por el desarrollo y la aplicación definitiva del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, al que nos hemos venido refiriendo y que en aquellos momentos estaba a punto de ser aprobado. Lamentablemente, dicho real decreto, que depende del ámbito nacional, está hoy paralizado en cuanto a la formación y requisitos que deben reunir los árbitros, respecto del arbitraje electrónico y respecto de otros extremos, ninguno de ellos de la competencia de esta Comunidad, sino de competencia estatal y que requieren los necesarios acuerdos del Instituto Nacional de Consumo.

Mientras tanto, señorías, seguiremos poniendo todo nuestro empeño para el mejor funcionamiento del Servicio de Consumo, esto es, de la información, la formación y la educación de las personas consumidoras, del control del mercado y del Sistema Arbitral de Consumo a través de la Junta Arbitral de Consumo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora García Malo. Señor Mon-

zón, tiene usted la palabra como portavoz del grupo parlamentario socialista.

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha dado la Consejera. En cuanto a lo que nos dice de que nos agradece la auténtica oportunidad que le hemos dado para hablar del tema de consumo y de la Junta Arbitral de Consumo, algo hemos conseguido solicitando esta comparecencia, aunque también, si era tan importante, se podía haber solicitado directamente por el departamento, no por el grupo socialista.*

Nosotros valoramos los órganos extrajudiciales que existen en Navarra, uno de ellos, por acuerdo con el Gobierno de España, es la Junta Arbitral de Consumo. Navarra tiene otras historias o experiencias que pueden ser asimilables, salvando todas las distancias posibles, como son el Tribunal Administrativo de Navarra, el Tribunal Económico-Administrativo, el Tribunal Laboral de Navarra. Es decir, creo que es importante que la Administración Pública, en este caso la Comunidad Foral, apueste por tener métodos y sistemas de arbitraje extrajudiciales para que los ciudadanos puedan resolver sus conflictos sin tener que ir a sistemas judiciales que hacen necesario contratar abogados, procuradores, etcétera, así que esa es una de las más importantes justificaciones de nuestra preocupación por la Junta Arbitral de Consumo.

Por otro lado, lo que nosotros pedíamos era la dotación de personal, no de la sección sino de la propia Junta Arbitral de Consumo, porque todos los datos que se nos han aportado han sido de la sección en su conjunto. La Consejera en todo momento ha hablado de la Sección de Arbitraje, y ahí es donde se justifican incrementos de personal, porque si yo me voy, que es lo que hice en su momento, al Boletín Oficial de Navarra número 99, de 12 de agosto de 2009, en el que aparece la plantilla orgánica del Gobierno, veo que en la página 9.852 pone: Sección de Arbitraje de Consumo: un jefe de sección, un letrado y un jefe de negociado. Boletín Oficial, año 2009. Si lo que se publica en el Boletín Oficial no es lo correcto... En ese Boletín Oficial aparece la plantilla orgánica de la Sección de Arbitraje. Pueden hacer fotocopias si están interesadas sus señorías o la propia directora general. Pone: jefe de sección, uno, régimen jurídico, funcionario; letrado, uno, régimen jurídico, funcionario; negociado de asistencia administrativa, uno, funcionario del nivel C. Eso es lo que aparece en el Boletín Oficial en el año 2009. Puede que en otros ámbitos que no sean el de la sección haya otro personal, por eso nosotros insistíamos en lo que es la propia Junta Arbitral de Consumo. Además, se nos puede contestar ahora qué personal hay, porque me consta que en este momento se ha eliminado el negociado. Y, en

ese sentido, nuestra preocupación se debe a que si el incremento de la actividad en el periodo 2005-2009, dato que hemos pedido y se nos ha dado correctamente, ha sido de un 88,9 por ciento, pasando de 1.298 a 2.454, y los laudos se han multiplicado casi por tres, no entendemos cómo, si es tan importante esta Junta Arbitral, con el mismo o menos personal, se atienden más expedientes de arbitraje. Esa era nuestra preocupación y de ahí esta solicitud de información para insistir en la idea de que si es importante que se le dote de los recursos necesarios para hacer las cosas con diligencia, con eficacia y con prontitud.

En cuanto a los datos económicos, lo que hicimos nosotros fue coger el Boletín Oficial y los presupuestos de Navarra de cada uno de los años y comparar las partidas que están en los mismos programas y con la misma denominación. Es más, nos permitimos poner un asterisco en aquellos años que habían tenido un incremento sustancial fruto de una enmienda del año 2008 del grupo socialista y de otra enmienda del año 2010 que creo que era con motivo de los veinticinco años de la Asociación de Consumidores Irache, es decir, vale de alguna forma el cuadro que se nos ha dado de reajuste de partidas económicas para ser comparativo pero quiero aclarar que lo que nosotros hemos traspuesto literalmente es lo que aparece en los Boletines Oficiales.

Y no diré más, simplemente vuelvo a pedir, y con esto acabaré, que se nos diga en esta Comisión qué personal tenía y tiene en este momento la Junta Arbitral de Consumo, cuando en el Boletín Oficial aparecen tres puestos y según la información que nuestro grupo tiene en este momento uno de ellos ha desaparecido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Lo que le pido es que se lea con detenimiento la información que les hemos presentado, aunque entiendo que es mucha información, porque yo creo que hay algunos errores de interpretación. Entonces, como los temas a los que usted ha descendido son muy técnicos y tenemos la suerte de que nos acompaña la directora general, a mí me gustaría que ella hiciera algunas aclaraciones.*

SRA. DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y CONSUMO (Sra. Albéniz Ascorbe): *Buenas tardes, señorías. Efectivamente, me da la impresión de que no hay una correcta interpretación de la información. La Sección de Arbitraje tiene los funcionarios que su señoría está mencionando. Esa es la Sección de Arbitraje, que cuenta con personal funcionario del Gobierno de Navarra,*

pero la Junta Arbitral de Consumo es un órgano tripartito cuyo personal no es personal funcionario, a excepción de la presidenta, que es funcionaria de la universidad. Es un órgano tripartito que tiene una presidenta y tres árbitros y está asistido por la Sección de Arbitraje y en realidad también por el Servicio de Consumo en su conjunto.

Respecto al negociado al que se está refiriendo, se trata de una jefatura que está en el marco de la resolución de supresión de creo que ciento once jefaturas en el Gobierno. Es un ajuste de jefaturas, no de plantilla, y esa vacante a fecha de hoy está cubierta. Por lo tanto, no ha habido reducción de plantilla en la Sección de Arbitraje sino eliminación de una jefatura.

Respecto de los presupuestos, estoy totalmente de acuerdo con las cifras que aparecen en la exposición de motivos, lo que ocurre es que esas cifras se utilizan para hacer unas comparaciones que no se pueden establecer. Es decir, no podemos comparar las cuantías con las que se subvenciona a las asociaciones de consumidores y a las entidades locales para actividades de apoyo y de defensa de los consumidores con lo que es el coste de la Junta Arbitral de Consumo, o sea, no se pueden comparar, porque las entidades locales, a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, son una vía para la información a los consumidores y las asociaciones son otra vía de apoyo y defensa de los consumidores. Lo que hace la Junta Arbitral de Consumo es resolver conflictos entre consumidores y proveedores de bienes y servicios. La financiación de la Junta va por la financiación de la propia presidencia de la junta, por las remuneraciones que tienen los árbitros y por toda la logística de infraestructura que hace falta para que la Junta funcione. Entonces, no son cuestiones comparables, aquí lo que hay que ver es la evolución del servicio en su conjunto la evolución de las secciones en su conjunto, el coste del personal en su conjunto, en cada una de las secciones, y de esa manera entiendo que debe interpretarse esta información. En absoluto se trasluce que la Junta Arbitral de Consumo esté en estado vegetativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Albéniz. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidas de nuevo, señora Consejera y señora Albéniz. Sus explicaciones respecto al tema que hoy nos ocupa han sido muy esclarecedoras. Lo ha dicho de forma verbal y, como le digo, de manera muy esclarecedora, pero, en todo caso, lo ha dado en papel, y en la página 7 lo tiene el señor Monzón muy clarito. De todas formas, creo que los datos y los números no engañan, son datos objetivos y se ve muy claro tanto el crecimiento*

económico como... Ya le han dicho que son incomparables, que no son homologables, le han dado la explicación. De todas formas, ya digo que los datos son objetivos, no engañan y se ve una evolución importante dentro de las cuantías que percibe la Junta Arbitral, más de un 33 por ciento, algo que conjuntamente se ha potenciado con recursos humanos. Lo tiene muy claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Monzón, por favor, cuando usted ha intervenido no le ha molestado nadie, pues haga lo mismo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchísimas gracias, Presidenta. No obstante, como decía, también han crecido los recursos humanos en más de un cien por cien. No sé, ¿cómo lo ha denominado usted?, ¿ha dicho que estamos en una situación vegetativa? Pues a lo mejor el concepto que tenemos de vegetativo es distinto. Todo puede ser.*

Respecto a la exposición de motivos, en el discurso de investidura el Presidente habló del Consejo Navarro de Consumo y de la Junta Arbitral de Consumo. Efectivamente, es así, pero, como sabe, esta es una norma estatal porque afecta a una competencia única y exclusiva del Estado. Como bien ha dicho la Consejera, este real decreto lleva dos años paralizado, y eso ha implicado una ralentización del propio reglamento y de otros aspectos que ha mencionado la Consejera y que yo no voy a repetir.

Yo creo que es el momento idóneo para informarles a sus señorías de que Unión del Pueblo Navarro va a presentar una moción al Gobierno central, en este caso al Ministerio de Sanidad y Política Social, para que asuma su responsabilidad, porque no hay falta de voluntad de trabajo de los responsables de las comunidades autónomas. Yo espero que se sumen a esta iniciativa, más que todo para acelerar este real decreto que regula una actividad en la que lamentablemente nuestra comunidad autónoma, como las demás que hay en España, no tiene competencia. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Señor Eceolaza, portavoz de Nafarroa Bai, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que damos por buena la información de la Consejera y también algunas de las sugerencias que plantea el señor Monzón tanto en la exposición de motivos como en el discurso que ha hecho. Desde luego, nosotros también estamos de acuerdo en que los poderes públicos tienen que fortalecer este tipo de sistemas y no dejarlos exclusivamente en manos de las asociaciones de consumidores porque la mediación es un elemento importante, y por eso yo creo que hay que fortalecer esos mecanismos. Por lo tanto, dán-*

donos por satisfechos con ambas informaciones, hasta aquí ha llegado nuestra intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señor Alli, portavoz del CDN, tiene usted la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo quiero agradecer a la Consejera y a su equipo, en este caso a la Directora General de Familia, Infancia y Consumo, esta dirección tan heterogénea en sus contenidos, quizás porque la familia y la infancia son muy consumidoras, la información que nos han transmitido y únicamente plantear una cuestión, que no es una duda. Si se me puede contestar, bien y, si no, ya utilizaremos otras vías. Los mecanismos de protección al consumidor se centran en las iniciativas sociales, incluso en algunos casos profesionalizadas, y queremos saber, si es posible, primero, en qué concepto se atribuyen las cuantías que se prevén como subvenciones a este tipo de entidades y, segundo, en qué cuantía y quiénes las perciben, es decir, si se nos puede decir, si se tienen los datos, queremos saber cuáles son las entidades que reciben subvenciones y en qué cuantía las reciben cada una de ellas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. ¿Va a contestar usted, señora Albéniz? Tiene usted la palabra.*

SRA. DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y CONSUMO (Sra. Albéniz Ascorbe): *Hay dos partidas denominadas Actividades en defensa de los consumidores y usuarios, una de ellas va dirigida a las asociaciones, como he dicho antes, y son la Asociación de Consumidores Irache, la Asociación de Amas de Casa Santa María la Real y la Sociedad Cooperativa Fiterana. Esas tres son las asociaciones que han concurrido este año. La cuantía de este año 2010 asciende a 207.506 euros. Esta es la de asociaciones, como digo. Sus actividades son fundamentalmente de información a los consumidores, jornadas, talleres, ediciones de materiales. Y sobre todo hay atención a los consumidores, también en las sedes de las asociaciones se pueden presentar quejas, reclamaciones y, en función del tipo de reclamación que sea, se derivan directamente al sistema arbitral de consumo.*

La otra partida, que tiene la misma denominación, es la que va dirigida a las entidades locales para el funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. En estos momentos, creo que son sesenta y siete las oficinas abiertas en distintas localidades de Navarra. Las actividades que se ejercen en ellas son prácticamente las mismas, informar y atender, formar y educar en distintos tipos de actividades a los consumidores y usuarios de esas localidades. La cuantía de este año para las entidades locales es de 86.520 euros.

SR. ALLI ARANGUREN: *¿Y a las asociaciones?*

SRA. DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y CONSUMO (Sra. Albéniz Ascorbe): *207.506.*

SR. ALLI ARANGUREN: *¿Se puede saber individualizadamente?*

SRA. DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y CONSUMO (Sra. Albéniz Ascorbe): *Es que se está resolviendo la convocatoria en estos momentos, o sea, el reparto está a punto de resolverse. Concretamente, si le sirve, en el año 2009 creo que la Asociación de Consumidores Irache recibió ciento quince mil euros, la de amas de casa recibió sesenta y tantos mil euros y la Sociedad Cooperativa Fiterana, que era la primera vez que concurría, unos quince mil euros. Eso se puede precisar, porque le estoy hablando de memoria.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Albéniz. ¿La señora Consejera quiere decir algo más?*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Solo agradecer de nuevo que hayamos tenido la oportunidad de acercarnos un poco más a lo que es la Junta Arbitral de Consumo y a sus actuaciones y agradecer también el tono del debate. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera, y también a todas las personas que la han acompañado esta tarde, y a todos ustedes, señoras y señores, gracias por su trabajo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 3 MINUTOS.)